

Expediente D.E.: 12442-6-09º
Expediente H.C.D.: 1727-D-11
Nº de registro: O-14809
Fecha de sanción: 31-08-11
Fecha de promulgación: 01-09-11
Decreto de promulgación: 2031

ORDENANZA N° 20488

ABROGADA POR ORDENANZA 22140

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a contratar en forma directa el servicio de instalación de un sistema de posicionamiento global (GPS), en coches con reloj taxímetro habilitados en el Partido de General Pueyrredon, a la firma Taxi Puerto S.R.L. a tenor de resultar de interés y necesaria la contratación del sistema en el marco de lo previsto por el inciso 5) del artículo 156º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON TRES CENTAVOS (\$ 1.688.594,03), en un todo de acuerdo a su propuesta obrante a fojas 2/66, 79/205 y 217/219 del expediente 12442-6-09 Cpo. 1 Alc. 4 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1727-D-11 del HCD), conforme el siguiente detalle:

- 1) Por la instalación de un sistema de posicionamiento global (GPS) en 2147 unidades con reloj taxímetro del Partido de General Pueyrredon: Costo Unitario \$ 786,49.
- 2) Por abono mensual del servicio de GPS: el equivalente a 195 fichas.

El plazo de vigencia de la contratación será de cinco (5) años a partir de la fecha de efectiva iniciación de los servicios.

Artículo 2º.- La contratación autorizada en el artículo anterior se regirá, en cuanto a la celebración, ejecución y extinción del contrato, por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública 18/09.

Artículo 3º.- La Municipalidad, en su carácter de propietaria de los equipos correspondientes al sistema de posicionamiento global, entregará los mismos en comodato a los titulares de unidades con reloj taxímetro habilitadas.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

**Dicandilo
Ciano**

**Artime
Pulti**